

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2020/00880

MODALIDAD LICITADORA

Abierto. Múltiples criterios de adjudicación.

OBJETO

ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES, APERTURA DEL SOBRE 2 Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DEL CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVO MUNICIPAL (CECOPAL) O CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVO (CECOP).

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

----- Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

----- Fernando Manuel Gómez Rincón (Oficial Mayor), por la Secretaria General

----- Rocío Guerra Macho, por la Intervención General

----- Pablo Rodríguez Zulategui (Jefe de Servicio Parques y Jardines)

----- Fátima Montenegro Gil (Jefa de Servicio de Participación Ciudadana)

Secretaria:

----- Sofía Navarro Roda (Jefa de Servicio de Contratación)

Asistentes:

----- Paco Pérez Costa (Técnico de Protección Civil del Ayuntamiento de Sevilla)

----- Fátima García Rubio (Unidad de Apoyo Jurídico)

----- Representantes de las entidades CLECE, S.A. y AOSSA GLOBAL, S.L.

ANUNCIO DE LICITACION: 20/048/21 (Plataforma de Contratación del Estado)

Código Seguro De Verificación	FWWv6++1ITFJANjnAkiJ6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	02/06/2021 09:11:19 02/06/2021 07:57:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FWWv6++1ITFJANjnAkiJ6Q==		



Sevilla, 1 de junio de 2021
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al estudio y comprobación del informe emitido por la Unidad de Apoyo Jurídico de fecha 26 de mayo de 2021 relativo a la documentación del sobre nº 1 presentada por las empresas licitadoras, CLECE, S.A. y AOSSA GLOBAL, S.A., considerándose completa y correcta.

A la vista de dicho informe, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1.- Admitir a la licitación a las entidades que han presentado ofertas:

- CLECE, S.A.
- AOSSA GLOBAL, S.A.

Conforme al informe emitido por la Jefa de Sección de la Unidad de Apoyo Jurídico de fecha 26 de mayo de 2021.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2, relativo a los criterios de adjudicación automáticos u objetivos. Están presentes los representantes de las entidades CLECE, S.A. y AOSSA GLOBAL, S.L.

La oferta que presenta cada entidad, así como su valoración conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I del PCAP, es la siguiente:

CRITERIO 1: Oferta económica

CLECE, S.A.: Oferta un porcentaje de baja de 9,35 %19,37 puntos

AOSSA GLOBAL, S.A.: Oferta un porcentaje de baja de 11,00 %22,79 puntos

CRITERIO 2: Formación del Personal afecto al Servicio

CLECE, S.A.: Oferta 125 horas anuales de formación por trabajador.....36,00 puntos

AOSSA GLOBAL, S.A.: Oferta 101 horas anuales de formación por trab.....36,00 puntos

CRITERIO 3: Aumento del número de Coordinadores de Sala

CLECE, S.A.: Oferta 3 Coordinadores de Sala más sobre el mínimo exigido15,00 puntos

AOSSA GLOBAL, S.A.: Oferta 1 Coordinador de Sala más sobre le mínimo exigido...5,00 puntos

En consecuencia la Mesa resuelve lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	FWWv6++1ITFJANjnAkiJ6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/06/2021 09:11:19
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/06/2021 07:57:32
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FWWv6++1ITFJANjnAkiJ6Q==		



RESOLUCIÓN DE LA MESA

2.- Proponer la siguiente clasificación de las ofertas presentadas y no rechazadas por el siguiente orden decreciente:

CLECE, S.A.70,37 PUNTOS.

AOSSA GLOBAL, S.A. 63,79 PUNTOS.

3.- Proponer la adjudicación del contrato de servicio de reparaciones a la empresa **CLECE, S.A.** (CIF A-80364243) por el importe de 1.334.412,60 € (un millón trescientos treinta y cuatro mil, cuatrocientos doce euros con sesenta céntimos) (IVA excluido), al haber sido la entidad que ha presentado la oferta económica más ventajosa para los intereses municipales y haber obtenido 70,37 puntos, y teniendo en cuenta que el Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares recoge que el presupuesto de licitación será coincidente con el de adjudicación, y todo ello condicionado a la presentación, por parte de la citada entidad, de la documentación necesaria y exigida, tanto en los Pliegos que rigen la presente contratación, como en la normativa vigente en materia de contratos.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	FWWv6++1ITFJANjnAkiJ6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/06/2021 09:11:19
	Sofía Navarro Roda	Firmado	02/06/2021 07:57:32
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/FWWv6++1ITFJANjnAkiJ6Q==		

